



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de febrero de 2024
TR. N.º 0109-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de febrero de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0109-2024-R-UNALM. - La Molina, 27 de febrero de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N.º 0389-2021-R-UNALM, de fecha 1 de diciembre de 2021, se encarga las funciones de la Jefatura de la Unidad de Presupuesto a la Econ. Fiorella Huayamares Tello, a partir del 1 de diciembre de 2021; Que, mediante Comunicación N.º 0198-2024-R-UNALM, de fecha 26 de febrero de 2024, el Rectorado dispone el término de la encargatura de la Econ. Fiorella Huayamares Tello, como jefe de la Unidad de Presupuesto, a partir 27 de febrero de 2024; Que, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente aplicable, y conforme a lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Dar por concluida la encargatura de las funciones de la Jefatura de la Unidad de Presupuesto a la Econ. Fiorella Huayamares Tello, a partir 27 de febrero de 2024. **ARTÍCULO 2.-** Agradecer al profesional por los servicios prestados a la institución. **ARTÍCULO 3.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,R,PPTO,OPL,URH,DIGA